

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2025 POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE REFERENCIA

EXPEDIENTE: CONTR/2025/274666

TÍTULO: SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PISCINA PARA ENTRENAMIENTO DE TRIATLÓN EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO ESPECIAL DE ALTO RENDIMIENTO DE REMO Y PIRAGÜISMO CEAR LA CARTUJA.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 26.544,50 euros, más 5.574,35 euros de I.V.A., total 32.118,85 euros

PROCEDIMIENTO: abierto simplificado

ORDEN DEL DÍA: revisión de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada por TEAMBIMCIVIL S.L.

En Sevilla, siendo las 9:46 horas del día 10 de diciembre de 2025, se reúnen los miembros de la mesa de contratación, que se relacionan a continuación:

Presidente:

- Francisco Javier Barranco Moreno, jefe de Servicio de Instalaciones Deportivas, Proyectos y Obras de la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas.

Vocales:

- José Andrés Rodríguez Martos, jefe de Servicio de Propiedad Intelectual de la Secretaría General Técnica, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

- Ildefonso Morales Linares, interventor adjunto de la Consejería de Cultura y Deporte.

- José Garcés Alonso, asesor técnico de tecnología del Servicio de Instalaciones Deportivas, Proyectos y Obras de la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas.

Secretaria:

- Pasión Sánchez Florido, jefa de la Oficina de Contratación de la Secretaría General para el Deporte.

La sesión tiene lugar de forma telemática a través de la aplicación Zoom, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.10 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

El presidente de la mesa, comprobada la existencia de quorum de asistencia, da inicio a la sesión.

Se procede a revisar la subsanación de la documentación previa a la adjudicación requerida a TEAMBIMCIVIL S.L., en virtud de la cláusula 10.5.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación.

El licitador subsana de conformidad con el requerimiento realizado los certificados tributarios del IAE, y la designación del personal técnico participante en el contrato. No aporta, sin embargo, el bastanteo del poder de representación.

CONTR/2025/274666 Acta 10/12/2025



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER BARRANCO MORENO	18/12/2025	
	PASION SANCHEZ FLORIDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmWVYXP2BNGJSSWD4EK4YZ5JK9	PÁG. 1/2	

Puesto que solo hay un licitador en el procedimiento, y no se infringe el principio de igualdad entre licitadores, de conformidad con el principio de proporcionalidad y la doctrina favorable a la subsanación de los defectos formales, establecida por Resolución 180/2014 del TARCJA, de fecha 14 de octubre, y con relación al artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la mesa de contratación acuerda que se le requiera por un nuevo plazo, de tres días naturales desde la remisión del requerimiento, para la presentación del bastanteo.

Y no siendo otros los asuntos a tratar se da por terminada la reunión a las 10:15 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

El presidente de la mesa de contratación

La secretaria de la mesa de contratación

Francisco Javier Barranco Moreno

Pasión Sánchez Florido



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER BARRANCO MORENO	18/12/2025	
	PASION SANCHEZ FLORIDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmWVYXP2BNGJSSSWD4EK4YZ5JK9	PÁG. 2/2	